

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 105/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad a las disposiciones del art. 3° inciso b) del Reglamento Judicial, se establecen las pautas para el ingreso del Personal Transitorio a la Planta Permanente.

II.- Que los actuales agentes jornalizados Leda Anatilde CONTÍN, Nora Julia CONTÍN de FERRACUTTI, Julio Daniel OLIVERA, Mabel Liliana ROUSSEAU, Jorge René LENCHOURS y Aurora Ester GRASO, cuentan con la antigüedad requerida, reúnen las exigencias mínimas que establece el Reglamento Judicial y existe informe favorable de los responsables de los organismos donde prestan servicios.

Por ello, en uso de sus facultades y de conformidad a lo normado por el artículo 9° inciso c) de la Ley 1206 y con arreglo a lo establecido por el artículo 44 inciso h) de la Ley n° 1115 Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Incluir en la Planta Permanente del Poder Judicial, a partir del 16 de agosto de 1977, a los siguientes agentes jornalizados y en los cargos de auxiliar, que a continuación se detallan:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL:

CONTÍN Leda Anatilde – CONTÍN de FERRACUTTI Nora Julia – OLIVERA Julio Daniel – ROUSSEAU Mabel Liliana – LENCHOURS Jorge René y GRASSO Aurora Ester.

2º) Establecer que los nombrados mantendrán su destino actual debiendo cumplimentar la determinación del artículo 6° de la ley n° 1115, ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BRUNELLO – Presidente Subrogante - STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.
RÉ - Secretario - STJ.**